ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

Revisada de la Póliza de Cumplimiento No. 21-46-101019396 del 16 de diciembre de 2020 y su anexo de modificación No. 2 del 22 de diciembre de 2020 expedidas por la Compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.,** aportada para garantizar las obligaciones del Contrato (aceptación de oferta) de código No. 3.376-2020 del 10 de diciembre de 2020 autorizado por LA NACIÓN - Ministerio de Hacienda y Crédito Público a **ARQUESOFT S.A.S.,** cuyo objeto es "Contratar la renovación del Software Enterprise Architect para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público", se imparte su aprobación mediante la presente acta, con base en las exigencias contenidas en la CLAUSULA OCTAVA - GARANTÍAS del **Contrato de código No. 3.376-2020 del 10 de diciembre de 2020**, aprobación que suscribo como Coordinadora del Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales.

En constancia se firma, conforme a las delegaciones de competencias establecidas por la normatividad interna de la Entidad, la Resolución 3475 del 26 de septiembre de 2014 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 expedido por el Gobierno Nacional.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2020.

Firmado digitalmente por SONIA LILIANA ROJAS ACEVEDO

SONIA LILIANA ROJAS ACEVEDO
Coordinadora Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales

***REVISÓ**: Sonia Liliana Rojas Acevedo*
***ELABORÓ**: Omar Contreras Castillo*